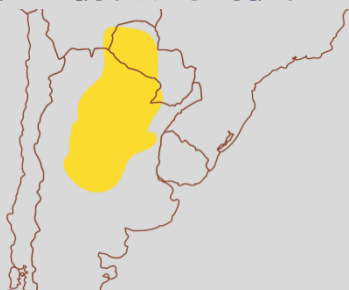




CUADERNO DE CASOS
GRAN CHACO AMERICANO



**6****METODOLOGÍA DE DIÁLOGOS Y ACUERDOS
PARA EL ACCESO A LA TIERRA**REGIÓN DAKI-SV:
Gran Chaco AmericanoCATEGORÍA PRINCIPAL:
Acceso y Gestión de la TierraCATEGORÍAS COMPLEMENTARIAS:
Innovación y Organización SocialGRUPOS IDENTITARIOS:
Comunidades Tradicionales y Pueblos Originarios**1. DATOS GENERALES****1.1 RESUMEN**

El acceso a tierras por parte de comunidades indígenas y campesinas es uno de los principales ejes de conflictos en la región del Gran Chaco Americano. Desde el año 1981, en el marco del trabajo de la Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz en el chaco argentino, –principalmente en las provincias de Salta, Santiago del Estero, Santa Fe, Jujuy y Formosa– se comienza a trabajar en el fortalecimiento de las organizaciones y el asesoramiento legal para que puedan realizar acciones legales o negociaciones con los titulares registrales de las tierras. De ese proceso, se generó una metodología denominada Diálogos y Acuerdos para el Acceso a la Tierra.

La metodología ha sido utilizada para disputas por tierras fiscales o privadas con diversos resultados, pero en todos los casos contribuyendo a mejorar las capacidades de gestión política de los conflictos de tierra por parte de las comunidades indígenas y organizaciones de criollos. Asimismo, la estrategia parte del diálogo entre indígenas y criollos para proponer juntos una solución efectiva al Estado. En esta sistematización se abordan las principales particularidades de la iniciativa y se profundiza sobre la metodología desde dos casos considerados “exitosos”: el acceso a tierras de la comunidad indígena Wichí de la zona Los Blancos, provincia de Salta, Argentina (1981-1997); y la división predial y titulación de los lotes 55 y 14 entre las Comunidades Aborígenes Lhaka Honhat y pobladores campesinos, provincia de Salta, Argentina (Años 1998-2014).

1.2 ACTORES PRINCIPALES

Esta iniciativa está impulsada por FUNDAPAZ con equipos territoriales en las provincias de Salta, Santiago del Estero, Santa Fe y Jujuy. El acceso al agua y a la tierra, el manejo de los recursos naturales, la producción y el fortalecimiento de las organizaciones de base son los cuatro ejes que estructuran los equipos

multidisciplinarios con presencia territorial, algo que distingue el trabajo de la fundación. Esta labor se hace en conjunto con las organizaciones indígenas y campesinas.

Más de 100 organizaciones campesinas e indígenas que confluyen en el Encuentro de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Norte Argentino (ENCONA) presentes en ocho provincias (Córdoba, Chaco, Formosa, Jujuy, La Rioja, Santa Fe, Santiago del Estero, y Salta). Algunas de estas organizaciones son apoyadas por FUNDAPAZ de forma directa porque hay equipos territoriales.

A lo largo de los años se ha generado una red de alianzas estratégicas con Universidades, organismos no gubernamentales, iglesias, organismos técnicos del Estado, gobiernos locales, provinciales y nacionales y organismos internacionales que apoyan y participan de estos procesos de acceso a tierras.

La iniciativa ha contado con el apoyo institucional y financiero de organizaciones extranjeras que han permitido sostener una estrategia a lo largo del tiempo, en el caso de procesos que son muy largos (no menores a 15 años). Este apoyo internacional, principalmente de las iglesias y sus agencias de apoyo es fundamental para el sostenimiento a largo plazo de la iniciativa, superando los vaivenes gubernamentales a nivel local.

Los procesos de regularización de tierras con comunidades indígenas y familias campesinas del Gran Chaco que abarcan 1.227.287 hectáreas. Para el año 2020, la iniciativa alcanzó a 1269 familias campesinas, titularizando 191.770 hectáreas y a 3339 familias indígenas, titularizando 439.948 hectáreas. Se encuentran en proceso de titulación unas 2911 familias (indígenas y campesinas) y un total de 595.569 hectáreas. Esto hace un total de 7519 familias (campesinas e indígenas alcanzadas) por la iniciativa. En porcentaje, un 60% hombres y un 40% mujeres. Los jóvenes participan de esta iniciativa principalmente al momento de realización de los mapeos participativos, parte del proceso de relevamiento territorial para marcar los espacios en disputa

1.3 ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

En el caso de la metodología de Diálogos y Acuerdos para el Acceso a la Tierra a lo largo de los años y de las diferentes provincias han participado una gran multiplicidad de actores, entre ellos:

Comunidades y Organizaciones indígenas y campesinas:

Provincia de Santa Fe: Asociación Civil El Carau, Asociación Civil Vida En Libertad, Asociación Civil UOCB, Renacer, El Rejunte, Feriantes Del Nochero, El Pasito y El Progreso, Creciendo Juntos, Organización de Comunidades Aborígenes de Santa Fe (OCASTAFE), Movimiento Provincial de Pequeños Productores de Santa Fe (MoPproFe)

Provincia de Salta: CFC, Vecinos Unidos, Lhaka Honha, As Unión y Progreso, Asociación Zonal Campesino Los Blancos, Asociación Zonal Wichí de los Blancos, Asociación Campesina Del Ocultar, Asociación de Ganaderos De la Unión, Organización de Familias Criollas (O.F.C.), Comunidad de San Patricio, Comunidad de Pagé, Comunidad del Lote 92, Comunidad Los Blancos, Comunidad Lote 8, Comunidad Lote 23, Criollos Lotes 17,19,23, Organización T'chot Lhamejenpe, Consejo de Organización Wichí, Asociación de Pequeños Productores del Chaco Salteño, Comisión Zonal de Criollos de Los Blancos, Organización Zonal Criolla Rivadavia Banda Sur, Organización Zonal Wichí Amteé, Comunidad Indígena de Misión San Francisco, Comunidad Guaraní Tabacal, Comunidad Guaraní Iguapeigenda Río Blanco Banda Sur, Comunidad Indígena Kolla Guaraní Río Blanco Banda Norte, Comunidades Indígenas de Alta Cuenca Río Lipeo y Federación Aba Guaraní de Orán.

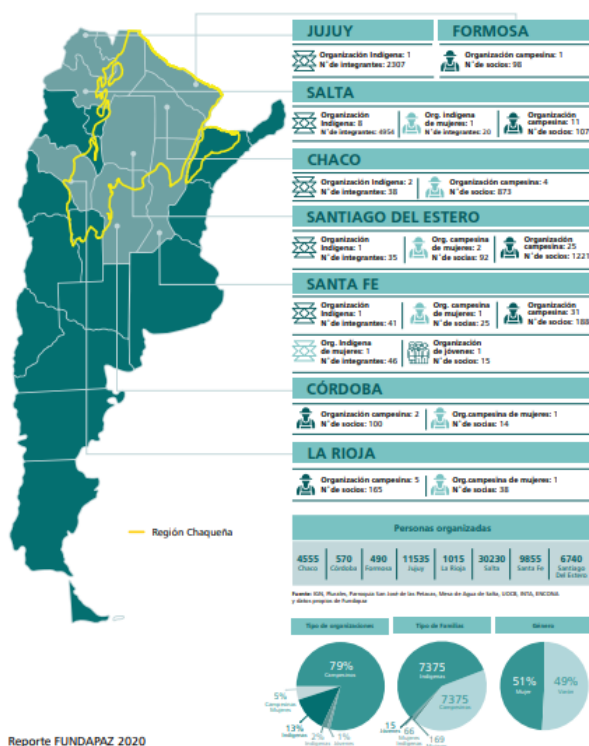
Provincia de Jujuy: Asamblea del Pueblo Guaraní.



Provincia de Santiago del Estero: Uppsan Boquerón, Uppsan La Candelaria, Appronoc, Vida del Monte, Grupo Tierra de Nueva Esperanza, APPA, Tonocotes de Cabeza del Toro, Canal San Ignacio, Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE)

Estas organizaciones indígenas y campesinas han reclamado y trabajan para lograr la propiedad legal de sus tierras en la región chaqueña.

Organizaciones de Base



Mapa 1 - Organizaciones participantes en región Gran Chaco. Fuente: Reporte FUNDAPAZ, 2020.

Organizaciones de la sociedad civil, nacionales e internacionales: FUNDAPAZ, Acompañamiento Social de la Iglesia Anglicana del Norte Argentino (ASOCIANA), Obispado de Salta, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Instituto de Cultura Popular (INCUPU), Acción Educativa, Asociación Amigos del Aborigen, Organización de los Obreros del Surco, Asociación para el Desarrollo Rural (CENEPP), Instituto de los Servicios Agropecuarios del Norte (ISAN), Greenpeace, Pastoral Social del Obispado de Santiago del Estero, Land Matrix, Fundación Cadasta, MISEREOR, Pan Para El Mundo, Fundación AVINA, International Land Coalition (ILC), Church World Service (CWS), Plataforma Semiáridos de América Latina.

Estas organizaciones brindan apoyo técnico, financiero y político a las organizaciones campesinas e indígenas que bregan por su derecho al acceso a tierras.

Actores del ámbito público: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), Gobierno de la Provincia de Salta, Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, Gobierno de la Provincia de Jujuy, Programa Social Agropecuario (PSA), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Algunos de estos organismos tienen responsabilidades directas sobre los conflictos de tierra y su resolución. Otros brindan asistencia técnica y acompañamiento a las familias rurales en sus procesos de acceso a la tierra.

1.4 LOCALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La Región del Chaco Argentino alberga una gran diversidad ambiental y social que en la actualidad se encuentra amenazadas por industrias extractivistas y el cambio climático. Esta circunstancia afecta negativamente a las poblaciones campesinas e indígenas que habitan el territorio en situaciones de inseguridad jurídica careciendo de los medios económicos necesarios para hacer valer su derecho de posesión y lograr los títulos de propiedad, a pesar de habitarla desde larga data.

Esta iniciativa se desarrolla principalmente en las provincias de Salta, Santa Fe, Jujuy y Santiago del Estero que son parte de la región del Gran Chaco Argentino. La zona de trabajo en Salta se ubica al noreste de la provincia y abarca cuatro regiones: Bermejo-Ruta 81, Morillo – Los Blancos, Pilcomayo y Rivadavia Banda Sur. La zona de Santiago del Estero se ubica en el centro de esta provincia y abarca dos grandes áreas: Robles y Garza. En Santa Fe se desarrolló en el norte de la provincia, en dos áreas: la Cuña Boscosa y los Bajos Submeridionales. También hubo desarrollo de la experiencia en las provincias de Formosa y Chaco.

1.5 REFERENCIA TEMPORAL

La experiencia inició en la década del '80 con las primeras entregas de tierras que se hicieron en el norte de la Argentina a comunidades indígenas. A partir de esas entregas se abrió un proceso para el reconocimiento de derechos tanto para indígenas como para las familias criollas, que posibilitaron la titularización de miles de hectáreas. Hasta la actualidad (2021) se continúan llevando adelante procesos de acceso y titularización de tierras.

1.6 DESAFIO PRINCIPAL

En la región del Gran Chaco, la inseguridad en la propiedad de la tierra de las familias rurales indígenas y campesinas es un problema estructural histórico que se ha visto agudizado en los últimos años por la expansión de la frontera agropecuaria, la explotación de los recursos naturales y las obras de infraestructura regional. Esta experiencia parte de entender que el acceso y los derechos a la tierra son factores para reducir la pobreza, lograr la seguridad alimentaria, promover una gestión sostenible de los recursos y fortalecer el desarrollo.

1.7 OBJETIVOS

Esta experiencia tiene como objetivos:

- Obtención de la propiedad legal de la tierra para las familias campesinas e indígenas.
- Asesoramiento a las familias criollas e indígenas para que puedan iniciar acciones judiciales y negocien con los titulares para alcanzar la propiedad de sus tierras.
- Capacitar a las organizaciones de base sobre el marco legal que avala este reclamo y difundir los derechos de esta población rural a través de medios de comunicación locales y nacionales.
- Incidir en políticas públicas que permitan mitigar el acaparamiento y favorecer el acceso a la tierra de las familias campesinas e indígenas.



1.8 DIMENSIÓN RESILIENTE

La experiencia contribuye a fortalecer la resiliencia de los pobladores rurales indígenas y criollos del Gran Chaco y a mitigar las causas e impactos del cambio climático en diversos niveles:

- El acceso a la propiedad de la tierra es un elemento clave para favorecer el arraigo a los territorios.
- Empoderamiento y fortalecimiento de las organizaciones de base a partir de las capacitaciones en el marco legal que avala sus reclamos y defiende sus derechos al territorio.
- Disminución de los efectos ambientales adversos al cambio climático al permitir el acceso a la tierra de comunidades (indígenas y campesinas) que realizan un aprovechamiento sustentable del territorio y los recursos, frente a la avanzada del modelo extractivo.

2. LA EXPERIENCIA EN CLAVE DE PROCESO

2.1 ESCENARIO SOCIO-POLÍTICO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO

En la región del Gran Chaco Argentino, los conflictos por el acceso a la tierra se vienen multiplicando en los últimos 40 años. A nivel sociopolítico y cultural, en el Gran Chaco, existe una gran diversidad cultural: se identifican más de veinte pueblos Indígenas (principalmente Wichís, toba, nivaclé, chorote y pilagá), grupos no indígenas de pequeños ganaderos, denominados como campesinos o criollos, y grupos de inmigrantes o colonos de diverso origen. Es una población rural muchas veces dispersa en territorios de gran extensión, por lo tanto, muy aislados, de alta fecundidad y mortalidad dadas las precarias condiciones de salud, alimentación, acceso al agua, y los altos niveles de necesidades básicas insatisfechas, altas tasas de migración (mayores entre la población campesina) y una dificultad real para que las mujeres hereden la tierra, sumada a otras situaciones de desigualdad y violencia de género (Juarez y Becerra, 2020).

La tierra es parte del patrimonio cultural y sociopolítico de estas zonas rurales, su valor supera lo económico y cumple funciones sociales. Para la población rural -criolla o indígena-, el vínculo con el territorio es el eje de su sistema de supervivencia, y a nivel político, constituye un derecho fundamental reconocido por la Constitución Nacional Argentina y por normativas internacionales. Sin embargo, actualmente son miles las familias que ven limitadas sus posibilidades de desarrollo por la irregularidad y precariedad jurídica en la propiedad de la tierra.

La situación con respecto a la tenencia de la tierra es sumamente compleja, al menos de un millón de hectáreas de tierra fiscal están ocupadas desde hace mucho tiempo por diferentes grupos sociales que en muchos casos están enfrentados. La precariedad de la ocupación de la tierra en el Gran Chaco es un problema histórico que se ha visto agravado en los últimos años con el avance de la frontera agrícola y las obras de infraestructura regional. Los pobladores chaqueños, ocupantes de tierras desde hace más de veinte años, carecen de los medios económicos necesarios para hacer valer su derecho de posesión y lograr los títulos y la escrituración de su propiedad. Soportan una situación de inseguridad jurídica que los convierte en habitantes erráticos en su territorio. Esta realidad desalienta a las familias a realizar mejoras, incorporar tecnología y hacer inversiones con una mirada a largo plazo, lo que impacta en los rendimientos productivos. Al perder sus vínculos de contención comunitaria y su sentido de pertenencia, en muchas oportunidades no encuentran más salida que migrar hacia las ciudades.

Frente a un escenario de desasosiego de los pobladores rurales, desde mediados de la década del '80, comienza a cobrar relevancia la presencia de organizaciones no gubernamentales y fundaciones religiosas en la región - como FUNDAPAZ, INCUPO, ASOCIANA-. Las organizaciones de base articularon con estas ONG y paulatinamente fueron ampliando su trabajo sobre la problemática del acceso a la tierra con agencias del Estado nacional,



provincial y local, gremios, y otros pobladores de la región. Esas alianzas y diálogos fueron conformando distintos espacios como Mesas, Foros, Asambleas o Comités que buscaban generar la actuación conjunta de poblaciones criollas e indígenas mediante pactos y acuerdos sobre los territorios. Una de las ONG fue FUNDAPAZ que inició realizando asesoramiento jurídico para las comunidades, entendiendo que ello permitiría asegurar los derechos de comunidades indígenas y criollas sobre su derecho al territorio.

A nivel económico, desde el año 2000, la región del Gran Chaco Argentino presenta fuertes cambios en el uso del suelo pasando de producciones familiares o comunitarias de baja intensidad, a grandes pools de siembra de *commodities* y de ganadería extensiva. Este fenómeno generó nuevos conflictos en la región, ahora ligadas a la propiedad de la tierra y el agua. La expansión agropecuaria de grandes extensiones de tierra se fue proyectando sobre territorios donde sus habitantes tradicionales –comunidades indígenas y campesinos– no tenían títulos de propiedad, generando conflictos, no solo sobre los espacios, sino también sobre las dinámicas productivas dado que comenzaron a generarse límites o fronteras antes inexistentes.

La producción agrícola presenta variaciones regionales, de acuerdo a la potencialidad de uso de los suelos y al clima, donde el principal factor limitante es el agua. Los cultivos característicos de la región son el algodón, maíz, girasol, trigo y soja. La soja, un cultivo que estuvo restringido a la región pampeana, se expandió vertiginosamente en los últimos años avanzando sobre las tierras forestales del Gran Chaco. La mayor parte de la soja producida es de tipo transgénico y se exporta para forraje. El principal recurso para la agricultura es el suelo. La falta de un adecuado manejo tanto en las prácticas de labranza, fertilización y utilización de agroquímicos sumado a la fragilidad de los suelos chaqueños en general, es la causa principal de la degradación de los mismos, llevando a la región a procesos de desertificación de graves a moderados. Otro aspecto de la agricultura moderna que se debe considerar, es que con la introducción de agroquímicos la contaminación del agua, suelo y aire ha adquirido niveles alarmantes. La producción de alimentos depende de la fertilidad de la tierra. La degradación y el agotamiento de la misma llevan al empobrecimiento de vastas regiones (Naumann, 2006).

A nivel ambiental y territorial, en Argentina, según Amnistía Internacional, existen 122 conflictos de tierras con comunidades indígenas, la mayoría en la región del Gran Chaco Argentino. En septiembre 2021, se notificaron 57 conflictos de tierra, 38 relativos a campesinos y pequeños productores y 19 de comunidades indígenas, y en 14 son mujeres las principales afectadas. Los mayores conflictos se deben a la superposición de territorialidades y a la disputa por el acceso y uso de los recursos naturales y de la superficie para la producción.

Para las comunidades indígenas y campesinas chaqueñas, la tierra no es considerada únicamente como una superficie, sino como un espacio de vida, en donde desarrollan actividades destinadas a la reproducción de su vida y su cultura. Por este motivo, la dimensión ambiental y económica no puede entenderse si no es en relación a una dimensión socio-cultural y simbólica del territorio, entendiendo la tierra como un todo interrelacionado, sentido como lugar de pertenencia, memoria colectiva y transmisión de conocimientos, y al mismo tiempo, como espacio de bienes comunes como el agua, el bosque, la fauna y la flora.

Asimismo, el escenario del acceso a la tierra tiene un correlato en los problemas para acceder a agua segura para consumo humano y para la producción en el semiárido chaqueño. Las disputas por la tierra también están acompañadas de disputas regionales por el acceso a los recursos hídricos –aguas subterráneas y cursos superficiales–. El agua, el uso de la tierra y los efectos del cambio climático acrecientan la conflictividad en los territorios.

Para las familias rurales chaqueñas tener la titularidad de la tierra que habitan representa la posibilidad de tener derecho a proyectar un futuro, algo que es sumamente difícil cuando solo se tiene la tenencia precaria y el constante peligro de violentos desalojos que desconocen derechos adquiridos. Sumado a este escenario, desde una perspectiva de género, es importante destacar que, según la ONU Mujeres, más del 80% de los



propietarios de tierras en el mundo son hombres, y el Gran Chaco no es ajeno a esa tendencia. Las mujeres rurales son las más desprotegidas en este escenario.

2.2 PROCESO DE LA EXPERIENCIA

Los procesos de acceso a la tierra presentan heterogeneidades, principalmente en función de si los mismos se dan en terrenos fiscales o en terrenos privados, y si involucran a comunidades indígenas o a familias criollas. Las estrategias implementadas son distintas en cada caso porque los marcos legales y jurídicos de acceso a la tierra son diferentes, pero la metodología propuesta se sostiene y se enriquece con el tiempo.

La sistematización de la experiencia Diálogos y Acuerdos para el Acceso a la Tierra es una reconstrucción analítica generada a partir de entrevistas y análisis en profundidad de materiales disponibles sobre cada proceso de acceso a tierra.

El objetivo de este apartado es dar cuenta de los aprendizajes e innovaciones del proceso que ya tiene cuatro décadas. El documento busca construir una estilización de los múltiples procesos a partir de elementos comunes y de “fases” que son posibles de identificar a lo largo de la implementación de la experiencia. Se destacarán hitos o casos específicos que sean útiles para la comprensión de aspectos clave de la experiencia de innovación en el plano del acceso a la tierra y resiliencia al cambio climático.



Gráfico 1 – Línea de tiempo de la metodología de Diálogos y Acuerdos para el Acceso a la Tierra

Fase previa – Fin de los procesos de provincialización e inicios de los problemas de titulación

En Argentina, el 31 de enero de 1872, se creó por decreto presidencial el Territorio nacional del Gran Chaco. Esta fue la primera entidad jurídica territorial que adoptó el nombre de "territorio nacional", sin fijación de límites. Entre ese año y 1917, el Estado Argentino desarrolló acciones militares contra los pueblos indígenas del Chaco para lograr la ocupación efectiva del territorio y el sometimiento de las culturas indígenas al poder estatal.

Las provincias de Salta, Jujuy, Santa Fe, Santiago del Estero, La Rioja y Tucumán fueron de los primeros territorios provincializados en el siglo XIX. Luego, recién a mediados del siglo XX – entre los años 1951 y 1956–, el Estado Argentino comienza el proceso de provincialización del territorio del Chaco Boreal y del territorio de los Andes. Entonces se crean las provincia Presidente Perón (hoy Chaco), Catamarca, y Formosa, e inician sus procesos de organización político-institucional.



En cada provincia, el proceso de acceso a la tierra fue muy diferente, en algunas sin mayores estrategias o políticas sobre el proceso de titulación, mientras que en otras – particularmente las más recientes en el tiempo – habían generado procesos de entrega de tierras con títulos para población campesina y de reservas para comunidades indígenas (caso de la provincia del Chaco).

Hacia los años '70, la región chaqueña era un espacio de fuertes conflictos por los territorios con múltiples problemas sociales y económicos. Los estados provinciales no acompañaban, ni apoyaban a las familias rurales más vulnerables.

Fase I – Primeros procesos de dialogo y acuerdos por el acceso a tierras – Años 1981 – 1997

Desde 1973, en la provincia de Salta, las monjas del Sagrado Corazón comenzaron a financiar acciones para apoyar a las comunidades indígenas. De ese apoyo nace FUNDAPAZ con la misión institucional de trabajar con población rural -indígenas y criollos-. Durante 7 años, las monjas del Sagrado Corazón brindaron donaciones a FUNDAPAZ para el apoyo a otras organizaciones no gubernamentales en formación en la región como el Instituto de Cultura Popular (INCUPU). Cuando se termina la donación original, FUNDAPAZ decide generar sus propios equipos territoriales y sus propios proyectos, empezando a trabajar en las provincias de Santa Fe y Santiago del Estero en cuestiones socio-productivas rurales.

A comienzos de la década del '80, las Hermanas del Sagrado Corazón le piden a FUNDAPAZ trabajar con la población indígena Wichí en la zona de Los Blancos (Chaco semiárido) en la provincia de Salta, brindando asistencia técnica y apoyo económico. Desde ese momento se inicia el trabajo de fortalecimiento directo de las organizaciones de base y la ocupación de tierras en búsqueda de alternativas productivas para esas comunidades.

Las tierras de la zona que históricamente habían sido ocupadas por las familias extensas del pueblo Wichí, habían recibido desde fines del año 1800, oleadas de pobladores criollos. Mientras los primeros seguían desarrollando prácticas de caza y recolección, los segundos practicaban una ganadería de subsistencia. En ambos casos sus explotaciones carecían de delimitación física, siendo excepcional la presencia de alambrados perimetrales. Sin embargo, ya en aquel momento la zona se caracterizaba por la existencia de tierras fiscales provinciales y por grandes extensiones privadas, adquiridas por sus propietarios como monte virgen para la explotación de recursos forestales. No obstante, cuando la devastación que esta actividad extractiva hizo escasear el recurso forestal, estos espacios fueron abandonados (y recién han vuelto a revalorizarse con la expansión de la frontera agropecuaria en los últimos 20 años).

Este escenario particular hizo que FUNDAPAZ partiera de entender que las poblaciones indígenas y las poblaciones criollas de estas zonas rurales vivían en la misma situación de inseguridad territorial, marginación y pobreza, y que ambos grupos eran víctimas de los procesos de poblamiento y extractivismo de la región. Por este motivo desde aquel entonces la fundación sostiene que para poder solucionar los problemas territoriales de las comunidades indígenas se debe trabajar con las familias criollas. La construcción del diálogo y el acuerdo intercultural es una clave del éxito de los procesos de acceso a tierras.

En el año 1989, en Salta se sanciona la Ley Provincial N°6570 de reordenamiento territorial que brinda el marco jurídico para la adjudicación de tierras fiscales. A partir de esta ley, FUNDAPAZ comienza a construir e implementar una metodología participativa orientada a dar a conocer la normativa, discutir los alcances que sus beneficiarios (criollos e indígenas) y un procedimiento de establecimiento de acuerdos para la subdivisión para cada lote fiscal, para posteriormente presentar la solicitud de la tierra, acompañada de una propuesta productiva. En este periodo se destaca un hito de esta iniciativa, el caso de la zona Los Blancos en los lotes fiscales N° 15, 16, 17, 19 y 23. Este caso posibilitó a aprender sobre las diferencias legales según el tipo de



tenencia sobre la tierra en estos territorios, y permitió generar un recorrido con las comunidades para lograr la titulación.

En este caso una primera estrategia fundamental para el proceso de entrega de tierras fue la capacitación sobre los derechos civiles, principalmente lo que refiera a la posesión veintañal. En estas capacitaciones se diferenció entre la figura del propietario, quien tiene la escritura de la tierra, el derecho de propiedad, y el poseedor, quien no tiene la escritura, pero ocupa y usa la tierra como el real propietario de ella, ejerciendo actos posesorios. La legislación argentina reconoce como actos posesorios toda ocupación del terreno, de cualquier modo que se realice. Es decir, sea que se lo ocupe como vivienda, como huerta, como depósito de cosas, como corral para animales, como chacra o de cualquier otra manera. Pero debe existir una verdadera ocupación. Si está delimitado por cerco o alambres, es mucho mejor porque favorece la prueba de la posesión, pero no es esencial. El pago de los impuestos que gravan la tierra es un acto posesorio importante y una prueba judicial destacada, pero no puede ser la única prueba que se aporte para un reclamo judicial y por sí sola no es suficiente para demostrar la posesión. Al contrario, una persona que no ha pagado impuesto a la tierra, puede con otras pruebas ejercer el derecho posesorio.

Asimismo, el Código Civil Argentino establece que el poseedor gana el derecho de propiedad y pasa a ser el dueño del terreno que habita si lo ha poseído como dueño por un período de mínimo 20 años. El juicio de prescripción veintañal o usucapión se inicia cuando el poseedor se presenta ante un juez en el fuero civil y hace una demanda pidiendo que la justicia lo declare como dueño de ese terreno por haberlo poseído por más de veinte años de forma pacífica, usándolo como si fuera el real propietario sin reconocer en otro la propiedad. El campesino tiene que demostrar, de manera que al juez no le queden dudas, que cumple con todos los requisitos que la ley exige para otorgar el derecho de propiedad a un poseedor. La prueba debe acreditar en un 100% el derecho posesorio invocado. La tierra puede pertenecer a un privado o ser fiscal, en este caso será el gobierno nacional, provincial o municipal, el demandado.

Es así, que en este caso fue necesario elaborar toda la documentación a presentar a la Comisión de Tierras, con la propuesta de subdivisión, demostrando la posesión veintañal de las familias criollas. Y, por otro lado, se trabajó en los territorios para elaborar “Acuerdos de Convivencia” entre las familias criollas y las indígenas. En octubre de 1993 lo acordado por las comunidades fue ratificado por un decreto provincial, y finalmente en el año 1997 se entregaron las escrituras a las comunidades indígenas y a las familias criollas.

Es importante destacar que este hito exitoso fue previo al proceso de reforma de la Constitución Argentina, en el año 1994, que reconoce la preexistencia a los pueblos indígenas del país, y que también se realizó sin la tecnología de Sistema de Posicionamiento Global (GPS, por sus siglas en inglés). Es decir, las condiciones para lograr la titulación eran muy adversas, pero se logró gracias a la primera estrategia de Diálogos y Acuerdos para el Acceso a la Tierra que se impulsó.

Fase II – Nuevos instrumentos para el diálogo y los acuerdos – Años 1998-2014

Hacia 1998, un segundo hito del uso de esta metodología fue el caso de los lotes 55 y 14 en la zona del río Pilcomayo al norte de la provincia de Salta. Es un caso emblemático de acceso a la tierra debido a la dimensión territorial que comprende 643.000 hectáreas, y a su aspecto sociocultural, ya que involucra a 9000 pobladores indígenas y a 6000 campesinos. Hasta el año 2014 este territorio fue tierra fiscal en el que los grupos indígenas se distribuían en 60 comunidades, mayoritariamente Wichís, y las familias criollas, que arribaron a la zona hace más de 100 años en busca de pastizales para su ganado, vivían en “puestos”, unidades domésticas-productivas. Cuando la zona empezó a valorizarse en términos económicos debido a la expansión agroganadera, las tensiones entre indígenas y criollos por la propiedad de la tierra se potenciaron.



En el año 1998 la Asociación de Comunidades Aborígenes Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) presentó una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a causa de la construcción de obras de infraestructura en la zona sin ningún tipo de consulta a la población indígena riverseña, solicitando al Estado Argentino que formalizara su derecho de propiedad comunitaria, mediante la entrega de un título de propiedad único a nombre de las comunidades. Dicho reclamo fue apoyado por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y acompañado por la Fundación de Acompañamiento Social de la Iglesia Anglicana del Norte Argentino (ASOCIANA). Para este momento la reforma de la Constitución Nacional de 1994 ya estaba vigente y era un marco para el derecho indígena que amparaba el reclamo.

Ante esto, fue necesario incorporar los derechos criollos para lograr acuerdos generales de distribución de tierras y recursos que involucrara a todos los actores. Así en el 2000, se conformó el Proyecto Pilcomayo –una iniciativa apoyada por MISEREOR y PAN PARA EL MUNDO–, donde ASOCIANA y FUNDAPAZ inician un acompañamiento a los dos grupos, a través de un proceso de diálogo y acuerdos entre ambos. Uno de los logros de este proceso fue la unificación de estrategias y la facilitación de los acuerdos entre los grupos, que impusieron su visión consensuada ante el Estado Argentino. Esto requirió generar información y propuestas para una distribución equitativa de la tierra, y para ello se aplicó la estrategia del mapeo participativo, que se desarrolló durante cuatro años.

Para FUNDAPAZ este caso marca el inicio de la metodología de mapeo que otorga a la metodología de acceso a la tierra una innovación fundamental. A diferencia del caso de Los Blancos, para el que todavía no se contaba con la posibilidad de uso del GPS, en este caso devino una tecnología artefactual que en manos de los referentes comunitarios demostró tener una importante potencia política. El mapeo con GPS permitió relevar más de 20.000 puntos de georeferenciamiento con el trabajo de miembros de Lhaka Honhat y de la Organización de Familias Criollas (OFC) para la posterior elaboración de mapas. Con la evidencia cartográfica, el asesoramiento y el trabajo conjunto con las ONG acompañantes, los dos grupos indígenas y criollos pudieron avanzar en una propuesta de regularización de la tierra.

En octubre de 2007, el gobierno de Salta firmó el Decreto 2786/07 por el cual adjudicó 400.000 hectáreas a 42 comunidades indígenas, y 243.000 a 462 familias criollas. En el año 2014, luego de años de reclamo, el gobierno de Salta oficializó el Decreto 1498/14 por el que reconoce y transfiere las tierras en propiedad comunitaria a las comunidades indígenas y en condominio a las familias criollas.

En 2017, el gobernador de Salta, entregó las primeras 42 escrituras a familias criollas por 25.000 hectáreas. Actualmente en la zona hay un proceso de negociación por la gestión territorial y sobre el uso de los recursos naturales. Este caso muestra también la continuidad, en tanto el acceso a la tierra es solo una parte de un proceso mayor, que posteriormente implica la posibilidad de tener una vida digna en esos territorios.

Nuevamente la metodología de Diálogo y Acuerdo para el Acceso a Tierras, ahora con nuevos elementos como los mapeos participativos, demostró ser una estrategia válida para solucionar un conflicto de tierras de manera pacífica y consensuada.

Fase III – Hacia una metodología integral por el acceso a la tierra – Años 2015 – 2021

El caso de los lotes 55 y 14 puede ser entendido como un punto de inflexión en la metodología de Diálogo y Acuerdos por el Acceso a la Tierra. A partir del 2015, desde Fundapaz se fueron explicitando y consolidando los procesos metodológicos y los pasos para la estrategia integral de diálogo y acuerdos, a saber:

- a)** Acompañamiento a las comunidades indígenas y familias criollas a través de la asistencia técnica, jurídica y económica para la toma de conciencia del derecho a la ocupación de las tierras.



- b) Metodología del diálogo y acuerdo para la justa distribución de las tierras, atendiendo al reclamo de las familias criollas y a la necesidad de trabajar en forma conjunta con las comunidades indígenas para la distribución de las tierras. Intervenir de manera directa en el proceso de adjudicación de tierras en iguales condiciones, ya sea en tierras fiscales como en tierras privadas. Para ello la estrategia metodológica es la del diálogo entre las partes, que facilita procesos participativos sin precedentes. Esto incluye la realización de mapeos participativos.
- c) Posibilitar el ejercicio del derecho, que implica proveer fondos, facilitar la mensura, posibilitar la determinación de límites, capacitar, acompañar con profesionales, brindar asesoramiento para los juicios y ayudar para reunir pruebas.
- d) Posibilitar que el acceso a la tierra vaya acompañado por asesoramiento técnico, por la capacitación para un buen uso de la tierra, como base para el Desarrollo Integral de la familia y capacitación para ejercer un rol de negociador frente al Estado y para reclamar ante la Justicia.
- e) Brindar asesoramiento para el uso productivo y la comercialización.

La labor que realiza FUNDAPAZ en este tema se hace en conjunto con las organizaciones indígenas y campesinas, y en articulación con otras instituciones, Iglesias y organismos del Estado. La implementación de esta metodología innovadora se desarrolló con relativa independencia en las distintas provincias y los casos de acceso a la tierra han sido múltiples y sumamente heterogéneos.

En esta fase, y en la era de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se fue construyendo y mejorando un sistema informático y un mapa interactivo (versión BETA “Quebracho” 1.0 – para acceder haga [clic aquí](#)) como una herramienta para acceder a datos e información sobre acceso a la tierra, al agua, al uso de los bosques y sobre las organizaciones campesinas e indígenas con las que FUNDAPAZ trabaja en el norte de Argentina. Este Sistema de Información Geográfica Participativa se basa en los datos recopilados durante más de 40 años de experiencia en los territorios. Es una estrategia que potencia los procesos de acceso a la tierra de las organizaciones campesinas e indígenas y que se construye a partir de los procesos territoriales.

Esta metodología se aplica en casos de tierra en el Gran Chaco Argentino con diferentes resultados de organización y acuerdos territoriales, su paulatino crecimiento y sus posibilidades de escalamiento muestran la importancia de las innovaciones organizacionales para lograr el derecho a la tierra por parte de las comunidades indígenas y campesinas.

2.3 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE ARTEFACTOS Y PROCESOS INNOVADORES

Esta experiencia presenta diferentes tipos de tecnologías – particularmente, procesos técnicos y organizativos. En este apartado destacamos algunos de las principales metodologías y dinámicas de aprendizaje generadas por esta iniciativa:

1. Conformación y despliegue de equipos territoriales
2. Capacitación sobre los derechos civiles y derechos de los pueblos originarios
3. Metodología de acuerdo y diálogo, mapeo y uso de georreferenciamiento
4. Censo, encuesta comunitaria y recopilación de documentación
5. Proceso de sistematización de las experiencias de regularización de tierras en comunidades indígenas y criollas.



1. Conformación y despliegue de equipos territoriales

Una de las características de la experiencia es que se prioriza la conformación y despliegue de equipos técnicos en los territorios. La experiencia no solo trabaja mediante la articulación en el territorio, sino que tiene técnicos viviendo allí, con presencia permanente y generando la construcción de relaciones de confianza personales con los integrantes de las comunidades. Esta es una estrategia de trabajo que, si bien presenta mucho desgaste por la conflictividad permanente que se vive, permite la construcción de vínculos de confianza con las organizaciones de base y sus dirigentes para acompañar los procesos. Esto es fundamental porque la participación de los miembros de las comunidades campesinas e indígenas en el desarrollo de la experiencia es activa y permanente, los involucra directamente.

2. Capacitación sobre los derechos civiles y derechos de los pueblos originarios

Un eje importante de las experiencias de acceso a la tierra son los procesos de capacitación en derechos civiles y derecho indígena dado que tienen diferentes marcos legales que los amparan, por eso existen capacitaciones específicas a cada tipo de dirigentes mediante talleres brindados por abogados y asesores del equipo local. A continuación, algunas características de la formación:

2.1 Capacitación sobre el derecho a la tierra de comunidades indígenas

Estas capacitaciones son encuentros que plantean cómo es todo el proceso de acceso a tierras en el cual la comunidad indígena se está involucrando, clarificando las posibilidades de éxito, los riesgos, los costos (de los estudios para el armado de carpetas, los honorarios), los tiempos (no hay plazos exactos, pero son procesos que suelen durar muchos años) y los antecedentes (si los hubiera) de casos similares.

En estos espacios se plantean a las comunidades las opciones para el acceso a tierra, que pueden ser por:

- a) *Vía administrativa*, en este caso la titulación es gestionada a través de distintas dependencias públicas como el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), la Defensoría del Pueblo, la Secretaría de Derechos Humanos, entre otros.
- b) *Vía judicial*, en caso de no prosperar la vía administrativa, se debe acudir a tribunales y desarrollar un juicio.

Desde el principio, se subraya la necesidad de una participación activa de la comunidad para que se apropien de todo el proceso. En la Revista de Capacitación “*Derechos indígenas. Acceso a las tierras y los territorios*” puede encontrarse toda la información que permite abordar sintéticamente algunas de las normas y leyes que apoyan el reclamo para la regularización jurídica de territorios en el Gran Chaco en general y en la provincia de Salta en particular (FUNDAPAZ, 2008a).

2.2 Capacitación sobre el derecho posesorio

Así como existen capacitaciones para las comunidades indígenas sobre los derechos que las amparan, se brindan capacitaciones para las comunidades criollas sobre la “prescripción veinteñal”, un marco legal aplicable a la población campesina de pequeños productores.

En estos talleres se explica el procedimiento legal, la importancia de la *mesura* y de la *pericia*, la primera permite establecer el plano correspondiente y marca con claridad el terreno que se reclama, hasta dónde llega la ocupación del campesino, su superficie, sus medidas, sus linderos y su ubicación en la zona. Mientras que la pericia es un estudio técnico, realizado por especialistas (funcionarios de Fundapaz y otros contratados), en el cual se brinda una opinión profesional sobre algún punto que puede resultar importante para el juicio.



En la Revista de Capacitación “Derechos posesorios” se presentan los conceptos básicos del derecho que asiste a las familias campesinas que son poseedoras de las tierras en las que viven (FUNDAPAZ, 2008b). Da a conocer aspectos de la historia protagonizada por pobladores y técnicos en la búsqueda de soluciones. Las cartillas permiten brindar información fundamental más allá de los talleres y capacitaciones en los territorios y dejan la información sistematizada en manos de las comunidades.

3. Metodología de acuerdo y diálogo, mapeo y uso de georreferenciamiento

Esta metodología es clave para el establecimiento de acuerdos de convivencia entre criollos e indígenas. Abona al fortalecimiento de las organizaciones de base y es fundamental para entablar negociaciones con las instituciones del Estado en defensa de los derechos al territorio.

El diálogo es ponderado como la forma de encontrar soluciones para la aplicación del derecho a la propiedad de las tierras ocupadas por indígenas y criollos. El trabajo conjunto entre ambos grupos hace posible la conciliación de intereses. Esto ha dado lugar a la conformación de Mesas de Tierras como espacios de reflexión y consenso. Se prioriza la negociación para evitar llegar a juicios. Esta estrategia se enmarca en la estrategia integral de diálogo y acuerdos para el acceso a la tierra como un paso fundamental en el desarrollo integral de las comunidades a partir de asegurar su propiedad y posteriormente abogar por una gestión colectiva del territorio y los recursos.

La realización de los mapeos participativos¹ y el uso de georreferenciamiento se da mediante procesos de capacitación técnica a los y las integrantes de las comunidades que son quienes relevan los puntos mediante GPS. Asimismo, esta metodología ha permitido construir confianza en la elaboración de acuerdos de compromiso mutuo y es una herramienta para asegurar el éxito de las demandas ante las instituciones estatales.

Esta metodología se basa, por un lado, en el dibujo de un mapa territorial que realiza la comunidad marcando los sitios históricos, los lugares de caza y recolección (en el caso de las comunidades indígenas), los cultivos, las aguadas, y, por otro lado, se realiza un mapa georreferenciado a partir de caminatas por las distintas zonas. Son los miembros de las comunidades, particularmente los y las jóvenes quien marcan con GPS los lugares, poniendo los nombres de uso. Este mapa debe ser revisado por la comunidad que en asamblea define el área que va a solicitar en base a su ocupación actual. Posteriormente se realiza la certificación de los principales puntos con un escribano o juez de paz. *(Conozca más sobre esta metodología en la sistematización Mapeo Participativo para la Gestión de los Recursos Naturales, en la [Colección de Experiencias DAKI-Semiárido Vivo](#)).*

4. Censo, encuesta comunitaria y recopilación de documentación

Los dirigentes de las comunidades se encargan de realizar un censo por familia y grupos familiares para tener la información sobre la cantidad de familias y personas por comunidad, los parentescos que brinden información sobre las familias ampliadas. Por otra parte, la encuesta comunitaria tiene como objetivo tener un primer relato sobre la historia de la comunidad, su proceso de ocupación, la relación con los vecinos, entre otros datos. Además, se fotocopian todos los documentos que permiten comprobar que la comunidad está asentada en el lugar desde hace tiempo.

¹ Haga [clic aquí](#) para acceder a la cartilla de FUNDAPAZ sobre mapeo participativo, donde se puede verse ejemplos de desarrollo de actividades y la metodología utilizada.



5. Proceso de sistematización de la experiencia de regularización de tierras en comunidades indígenas y criollas

FUNDAPAZ realiza sistematizaciones de las experiencias de regulación de tierras como un instrumento que posibilita extraer aprendizajes para mejorar y reaplicar las experiencias, tanto para la fundación como para otras organizaciones públicas o privadas que trabajan en la temática. También es una metodología que se centra en la reflexión crítica de los actores para ordenar y organizar un conjunto de ideas, datos, contenidos, y experiencias que posibiliten fortalecer la recuperación de la memoria histórica de las comunidades indígenas y criollas.

En el documento “Sistematización de la experiencia en regularización de tierras Comunidades Indígenas y Familias Campesinas” (FUNDAPAZ, 2012), se muestran los pasos para la realización de la sistematización de casos: 1) recopilar y ordenar la información y documentación disponible; 2) identificar las experiencias y los agentes involucrados en las mismas; 3) Organizar un programa de entrevistas a los representantes de los agentes involucrados mediante guías de entrevistas; 4) ordenar y analizar la información recabada en entrevistas individuales; y 5) redactar el informe de sistematización.

Como ejes de dichos pasos, para la realización de la sistematización se busca a grandes rasgos:

- a) La recuperación histórica de la lucha por la tierra y de la intervención de FUNDAPAZ, el registro y ordenamiento de información sobre el desarrollo de diferentes etapas, priorizando temas como la negociación de la tierra, el marco jurídico, los procesos vividos por las comunidades, los logros, los problemas.
- b) La realización de una interpretación colectiva de la experiencia que tome en cuenta los reclamos, el reconocimiento de los derechos de ocupación y de acceso a la tierra, las negociaciones, los consensos, la capacitación para la organización productiva y los desafíos para mejorar la calidad de vida de las comunidades.
- c) La elaboración de un documento que exprese conclusiones y recomendaciones a partir de la interpretación realizada.

2.4 RECURSOS NECESARIOS

Los recursos requeridos en cada caso varían de acuerdo a la problemática y la estrategia que se decida implementar para lograr el acceso a la tierra. A grandes rasgos existen dos tipos de estrategias, una sobre terrenos fiscales y otra sobre terrenos privados. En el primer caso se inicia una negociación con los estados y depende de una definición y voluntad política. En el segundo, si el proceso de negociación falla se debe iniciar la vía judicial. Las estrategias en este punto varían en el tipo de recursos que requiere.

Recursos financieros

El inicio de la experiencia en la década del '80 estuvo vinculada a una donación de las Hermanas del Sagrado Corazón. Después de eso el financiamiento de FUNDAPAZ siempre fue internacional, si bien no fue algo planificado, las donaciones de las iglesias le han permitido libertad para sentarse a negociar sin depender de fondos estatales. Asimismo, el financiamiento internacional les ha permitido estabilidad en procesos sumamente largos (estos procesos no suelen durar menos de 15 años).

En este sentido, de las entrevistas realizadas en esta sistematización se desprende que, más que el monto económico, lo fundamental es el sostenimiento de la experiencia a lo largo del tiempo, algo difícil de lograr con los vaivenes y cambios de gobierno a nivel local. Sin embargo, dada la complejidad de los procesos de acceso a la tierra existen financiamientos puntuales que puede ser parte de la negociación con el Estado. Por ejemplo,



en el caso de los lotes 55 y 14, en la provincia de Salta, el gobierno nacional decidió intervenir y mediante un convenio firmado por el gobierno nacional y provincial financió con un total de 32 millones de dólares el proceso de regulación dominial, las mensuras, las nuevas localizaciones y todo un programa de desarrollo local. En otros casos se ha logrado el acceso a pequeños subsidios por parte del gobierno de Santa Fe a través del Registro de poseedores, para financiar juicios de prescripción veintañal. De esta manera, en función del caso las fuentes de financiación pueden ser diversas y provenir de ONG locales o extranjeras, o de programas e instituciones estatales.

Recursos humanos

Los recursos humanos ligados a la asistencia técnica, legal y financiera de los procesos de tierra son clave. En estos casos, cabe señalarse, que el rol de FUNDAPAZ para sostener esos procesos implica disponer de unas 22 personas en el plantel en cuatro provincias con diferentes perfiles profesionales (ingenieros, antropólogos, etc.). Un equipo de esa escala permite trabajar en forma directa con 3500 familias (aproximadamente 17.000 personas) en las provincias de Salta, Santiago del Estero y Santa Fe, acompañándolas mediante capacitaciones, asistencia técnica y económica. Asimismo, en recursos humanos se requieren abogados especializados en esta temática y comprometidos con estas causas por el derecho de acceso a la tierra.

A lo largo del tiempo, sostener los equipos en los territorios es un desafío, y por ello la importancia de la apropiación del proceso de acceso a tierra por parte de las comunidades para sostener la continuidad de las iniciativas. Las comunidades participantes son el recurso humano principal.

Recurso tiempo

Los procesos de acceso a la tierra demandan de mucho tiempo, en general ninguno dura menos de 15 años y requieren la implementación de diversas instancias: capacitaciones, medida, censo, participación en la Mesa de Tierras.

Territorios titularizados

Son numerosas las experiencias exitosas que se han desarrollado en más de 30 años, permitiendo que aproximadamente 1.300.000 hectáreas sean titularizadas a favor de las familias indígenas y campesinas.

Perspectiva de género

La iniciativa no tuvo una estrategia que visibilizara las problemáticas de género en las comunidades campesinas e indígenas. Las mujeres no han tenido un papel específico, pero sí se desprende de las entrevistas que hubo que hacer un trabajo direccionado para que las mujeres participaran de las reuniones, por ejemplo, en los casos de los mapeos participativos. La experiencia pareciera no haber problematizado en las metodologías de las experiencias de acceso a tierras el hecho de que en las zonas rurales las mujeres no suelen tener acceso a la propiedad de la tierra, lo que las deja en condiciones de mayor vulnerabilidad y de violencia de género. Sin embargo, recientemente se está comenzando a visibilizar paulatinamente la perspectiva de género.

2.5 MECANISMOS DE VALIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA

En la práctica los casos de acceso a la tierra se validan de manera cotidiana por parte de los y las beneficiarios indígenas y campesinos, quienes se involucran directamente en la experiencia y dan continuidad a su funcionamiento.

Aun considerando la gran heterogeneidad de casos de acceso a tierra, y entendiendo que hubo éxitos, pero también procesos en los que no se logró avanzar en la titularización de las tierras, a partir de los testimonios



de los entrevistados y de los materiales recabados se observa una valoración sumamente positiva de la experiencia. Los procesos de acceso a la tierra se basan en metodologías de consenso y de acuerdos que necesitan constantemente la validación de las organizaciones de base para lograr avances significativos.

2.6 RESULTADOS

Entre los principales resultados de estas iniciativas de acceso a tierras en el Gran Chaco Argentino se destacan:

A nivel de titularización de las tierras

Esta experiencia cambia la vida de las personas porque posibilita respuestas efectivas y adecuadas a las necesidades de las organizaciones territoriales en cuanto al acceso a la tierra para posteriormente poder implementar proyectos de desarrollo impulsados por las propias comunidades campesinas e indígenas. Es una iniciativa que permite cuantificar los resultados: lleva titularizadas 1.227.287 hectáreas. Esto corresponde a 1269 familias campesinas (191.770 hectáreas) y a 3339 familias indígenas (439.948 hectáreas), mientras 595.569 hectáreas se encuentran actualmente en proceso de titularización. En términos porcentuales esta iniciativa ha alcanzado a un 60% de hombres y a un 40% de mujeres.

A nivel del diálogo y acuerdos

En términos cualitativos el trabajo articulado con familias criollas e indígenas permitió dar lugar al encuentro y la construcción histórica desde dos espacios diferentes. Fue posible enfrentar posturas fundamentalistas y crear vínculos para una lucha en común que supera cualquier diferencia que pudiera existir, diferencias que esencialmente tienen que ver con el modo legal en la manera de adquisición y titularización de las tierras. Son diferencias jurídicas de adquisición de la tierra, lo que se logró es que estos dos colectivos tengan una común unidad en la lucha, en el trabajo por el acceso a la tierra, incorporando miradas de uso y gestión de los recursos como un paso posterior a la titulación de las mismas. Es destacable que los acuerdos de convivencia establecidos se mantienen hasta el día de hoy. En el caso de los lotes 55 y 14 en Salta, los “acuerdos de partes” fueron el aspecto novedoso para la distribución de las tierras negociadas entre las comunidades indígenas y las familias criollas, así como para la relocalización.

A nivel del fortalecimiento de las organizaciones

En distintos casos se ha logrado la conformación y/o fortalecimiento de organizaciones de cientos de familias. En la provincia de San Fe, por ejemplo, después de muchos años se logró el reconocimiento legal de la Unión de Organizaciones de la Cuña Boscosa y los Bajos Submeridionales (UOCB) con más de 600 familias. Asimismo, en la provincia de Santiago del Estero se realizó un encuentro de intercambio de organizaciones campesinas de esa provincia y de las provincias de Salta y Santa Fe apoyadas por FUNDAPAZ, del que participaron representantes de 10 organizaciones con las cuales se analizaron estrategias de intervención para un mayor protagonismo y crecimiento de los sectores rurales.

A nivel de incidencia en políticas públicas

FUNDAPAZ tuvo y tiene como eje estratégico en el proceso de regularización de tierras el enfocar su trabajo en aspectos de incidencia pública para exigir a los gobiernos el cumplimiento de las leyes dictadas para adjudicar la tierra a sus pobladores. Esto se evidencia, por ejemplo, en el involucramiento directo de los estados provinciales mediante la sanción de decretos que reconocen los territorios a las comunidades indígenas y campesinas o en sanción de leyes, como la Ley Provincial 6570 de reordenamiento territorial en la provincia de Salta en 1989, que da el marco jurídico para la adjudicación de tierras fiscales. Es de esperar que el conocimiento de estas situaciones, impulse a todos los organismos del estado a trabajar estrechamente con



las organizaciones de base, sobre políticas públicas que promuevan el arraigo de los campesinos e indígenas y se deje de favorecer a las corporaciones empresarias que adquieren tierras en formas no tan legítimas.

En clave de resiliencia climática

El acceso a la propiedad de la tierra ofrece mejores condiciones para sobrellevar las consecuencias del cambio climático, fomenta el arraigo y la permanencia de los pobladores en la zona, limitando la expansión de las explotaciones extensivas, extractivas y contaminantes. Este efecto se refuerza en particular en las áreas donde las actividades productivas se llevan adelante empleando prácticas sustentables como la producción agroecológica. Asimismo, el fortalecimiento comunitario logrado mediante esta iniciativa también debe considerarse como un resultado específico en la reducción del impacto al cambio climático, permitiendo la implementación de proyectos de desarrollo comunitarios.

3. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

3.1 INNOVACIÓN O PROCESO DE APRENDIZAJE INNOVADOR

La metodología de Diálogos y Acuerdos para el Acceso a la Tierra representa la implementación de una tecnología de organización que resulta novedosa en tanto crea herramientas e instrumentos adecuados para el escenario de la zona de influencia y se vinculan con estrategias de acción colectiva. Las organizaciones de base participan activamente del proceso de toma de decisiones. En el desarrollo de la experiencia puede observarse que, en línea con la concepción de las Tecnologías para el Desarrollo Inclusivo Sustentable, la participación de los beneficiarios en la construcción de los problemas, la selección de las soluciones apropiadas y su implementación contribuye al éxito de la metodología específica con el que se concreta el acceso a la tierra.

Una de las múltiples herramientas para lograr la entrega de tierras fue y es la capacitación sobre los derechos civiles e indígenas. Durante esas reuniones los aprendizajes sobre las actitudes y responsabilidades permite abordar nuevos conocimientos que facilitan resultados concretos. Uno de los aspectos más innovadores es lo participativo, la estrategia de participación de todos los actores involucrados en el proceso, organizaciones de base, organizaciones de apoyo y Estado.

Asimismo, hay una evidente consideración de los escenarios. Las actividades se sustentan sobre la capacitación de los pobladores rurales en diversos aspectos, principalmente jurídicos, pero también productivos. En todos los casos, pueden considerarse innovaciones la adopción de prácticas productivas y organizacionales novedosas en el escenario de su implementación, incorporando nuevos conocimientos. Un aspecto relevante a señalar es que no sólo es importante el producto que está al final, por ejemplo, el acceso y uso de las tierras, sino que también es muy importante el camino a través del cual se llega a ese resultado. Se desprende de lo analizado que buena parte de la capacidad de una comunidad local para tomar decisiones y sostener procesos de aprendizaje, tiene que ver con su habilidad para interactuar, comunicarse y establecer relaciones con distintos tipos de agentes.

3.2 FACTORES DE ÉXITO

Los factores de éxito al aplicar la experiencia son:

- El grado de interés e involucramiento que tienen los dirigentes de las organizaciones campesinas e indígenas a la hora de trabajar para mejorar su situación de tenencia de la tierra. No peticionan



individualmente ni son pasivos receptores de soluciones que pueden resultar inadecuadas en la práctica, sino que se involucran en todo el proceso desde el inicio.

- La conformación de equipos territoriales de intervención con presencia permanente, lo que genera un relacionamiento cotidiano con las familias y las organizaciones, aportando un mayor conocimiento de la realidad y de las características propias del contexto local. Este relacionamiento entre organizaciones, familias, técnicos y técnicas da como resultado la generación de información estratégica que permite planificar acciones tecnológicas y políticas, junto con las organizaciones, en un proceso de retroalimentación continua.
- El carácter participativo y la metodología de diálogo y acuerdos que permite la articulación de demandas y capacidades de los distintos actores involucrados. Asimismo, la distribución de las responsabilidades en el conjunto de los miembros deriva en el establecimiento de compromisos auténticos, efectivos y a largo plazo.
- El apoyo financiero internacional que ha permitido la estabilidad de los procesos más allá de los vaivenes de los gobiernos locales.
- En clave de éxito para la mitigación del cambio climático, esta iniciativa ha logrado la titularización de 1.227.287 hectáreas, fomentando el arraigo y la permanencia de los pobladores indígenas y criollos en la zona, limitando la expansión de las explotaciones extensivas, extractivas y contaminantes.

3.3 LIMITACIONES

Las limitaciones o desafíos identificados son:

- Los procesos son muy largos, no menos de 15 años, debido a los tiempos de los trámites legales, los tiempos de las decisiones gubernamentales, el relevamiento de información, etc.; esos tiempos generan fuertes desgastes y suele poner en riesgo la implementación de esta metodología en varias oportunidades.
- Las trabas políticas, principalmente a nivel municipal, que siempre han estado en contra del avance de estos procesos de acceso a la tierra por parte de indígenas y campesinos. Los éxitos no se deben a un cambio de posición política sino a estrategias de presión.
- Los conflictos económicos con los privados que reclaman la propiedad de los territorios y los altos costos de la regularización dominial.
- Los conflictos intracomunitarios en procesos que deben sostenerse durante muchos años, esto hace necesaria la existencia y creación de espacios para ir sosteniendo y revalidando acuerdos. Y también la necesidad de armar protocolos para las reuniones.
- La falta de información y el desconocimiento de las normativas distancian o impiden que las familias accedan a la seguridad jurídica de la tierra. Esto vuelve tan importante los espacios de capacitación y las cartillas informativas.
- La falta de perspectiva de género de la experiencia que no pondera la desigualdad entre hombres y mujeres en el acceso a la propiedad de la tierra.

3.4 LECCIONES APRENDIDAS

Las principales lecciones aprendidas, y aquello que volverían a hacer:



- Es importante contar con un fuerte interés y la demanda por parte de las organizaciones territoriales por tener acceso a la tierra involucrándolos desde el principio de la experiencia;
- Es fundamental contar con equipos territoriales con presencia permanente y conocimiento de los entramados, las relaciones, las tensiones y los problemas intracomunitarios;
- Es importante el apoyo económico internacional para brindar estabilidad frente a los cambios a nivel local y brindar autonomía a la experiencia;
- Es fundamental la metodología de diálogo y acuerdos entre indígenas y campesinos para construir estrategias conjuntas para el acceso a la propiedad de la tierra.

3.5 REAPLICACIÓN Y/O ESCALAMIENTO

Como se desprende de la sistematización, la experiencia se ha desarrollado en distintas provincias de la región norte de Argentina (Salta, Santa Fe, Santiago del Estero, Jujuy, Formosa, Chaco) y con comunidades indígenas y campesinas. Las distintas experiencias han generado aprendizajes para las posteriores y son procesos valiosos para pensar la escala y re aplicación de estrategias de acceso a la tierra a escala regional de otros semiáridos. Es importante al hacerlo tener en cuenta algunas condiciones necesarias para adecuarlo a nuevos escenarios:

- Que sea una demanda y necesidad de las organizaciones de base, que se involucren directamente desde el inicio;
- Que se armen equipos técnicos con una fuerte presencia y con un conocimiento acabado de los territorios y de sus dinámicas de organización intracomunitarias;
- Que se tengan en cuenta las legislaciones sobre el acceso a la tierra de comunidades indígenas y campesinas;
- Que se consiga un financiamiento estable y permanente que no fluctúe por los cambios políticos, debido a que son procesos sumamente largos.

Existen espacios de intercambio de experiencias sobre el acceso a la tierra como la Plataforma Semiáridos de América Latina y la International Land Coalition, que permiten poner en común distintas iniciativas que se vienen desarrollando en el mundo y que se potencian para apoyar estos procesos.

3.6 CONCLUSIONES

Las actividades desarrolladas en el marco de esa iniciativa ayudaron a crear o consolidar organizaciones existentes en las zonas y contribuyeron al surgimiento de otras nuevas, fortaleciendo el poder de autogestión de los grupos campesinos e indígenas. No obstante, para que esta experiencia sea re aplicable, es importante que la propiedad de la tierra sea una demanda emanada de los propios involucrados y que responda a sus intereses. Para el éxito de las gestiones es fundamental la participación activa de los beneficiarios a través de sus organizaciones de base.

FUNDAPAZ orientó sus acciones, por un lado, en asesorar a las familias en las gestiones necesarias para lograr el reconocimiento legal de su propiedad, así como en capacitar a las organizaciones de base sobre el marco legal que avala tales reclamos y difundir los derechos de la población rural a través de medios de comunicación locales y nacionales. En muchos casos estas acciones evitaron y evitan que las familias firmen acuerdos con los supuestos titulares sin conocer sus derechos.



Si bien, para poder evaluar los efectos sociales y el impacto ambiental de la propiedad de la tierra es necesario un período de tiempo desde la entrega de los títulos, en la mayoría de los casos se observa que la seguridad obtenida a partir de la obtención de un título que respalde el derecho de posesión y uso de la tierra, alienta a las familias y comunidades a realizar pequeñas mejoras en las instalaciones y a hacer un uso sustentable de los recursos naturales.

4. TESTIMONIOS

“No comprábamos que los criollos eran culpables de la situación de los indígenas, sino que también eran víctimas. Mucha gente fue llevada para colonizar y luego fueron abandonados, por eso entendíamos que eran también sujetos de atención de derechos [...] vemos la potencia de acordar para tener una estrategia conjunta. En un contexto que siempre buscó dividirlos y enfrentarlos, tiene una enorme potencia el ponerse de acuerdo”

Gabriel Seghezzo, FUNDAPAZ, 20 de julio de 2021

“Para desatar un nudo, uno empieza por una punta y a medida que avanza el nudo comienza a desenredarse cada vez más rápido. Lo que parecía imposible comenzó a verse en la realidad. Fue todo un proceso de diálogo y aprendizaje, donde cada grupo además comenzó a entenderse y escucharse.”

Miembro de la OFC, Salta, 2009

5. FUENTES

Bibliografía

FUNDAPAZ (2018): Acceso a los recursos naturales en el Chaco Trinacional. Mapeos participativos, diálogos y acuerdos entre actores. Cuatro casos de aprendizaje. Edición FUNDAPAZ y FIDA. Disponible en:
<https://www.fundapaz.org.ar/documentos/mapeo-participativo/>

FUNDAPAZ (2008a): Derechos Indígenas. Acceso a las tierras y los territorios, Salta.

FUNDAPAZ (2008b): Derechos posesorios. Prescripción veintañal, Salta. Disponible en:
<https://www.fundapaz.org.ar/cartillas/derechos-posesorios-prescripcion-veinteanal/>

FUNDAPAZ (2009): Derechos civiles y derechos indígenas. Casos de ocupación y regularización de tierras, Salta.

FUNDAPAZ (2012): Sistematización de la experiencia en regularización de tierras. Comunidades Indígenas y Familias Campesinas, Salta.

FUNDAPAZ (2020): Reporte 2020, Buenos Aires.

Juarez, P. y Becerra, L. (2020): Argentina frente al Cambio Climático y el escenario de su región del Gran Chaco, ¿cómo se articulan?, Ed. Fundación Plurales, Proyecto Euroclima Plus “Acción Climática Participativa: integrando los retos del cambio climático en el Gran Chaco”, Buenos Aires.

Juarez, P. (2021): Plan de Trabajo de Sistematización de Experiencias de Agroecología y Alimentos Resilientes al Clima en la Región del Gran Chaco Americano, Proyecto DAKI Semiárido Vivo, Fundapaz, Buenos Aires.

Manzanal, M. y Arzeno, M. (2010): Conflictos territoriales en ámbitos rurales de la Argentina actual, GEOUSP – Espaço e Tempo, São Paulo, Nº 28, pp. 197 – 218.



Naumann M. (2006): Atlas del Gran Chaco Sudamericano. Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ). 92 pp. ErreGé & Asoc., Buenos Aires. Disponible en: <https://docplayer.es/71110310-Atlas-del-gran-chaco-americano.html>

Red Agroforestal Chaco Argentina -REDAF- (2013): Conflictos sobre tenencia de tierra y ambientales en la región del Chaco argentino: 3º Informe. -1a ed.

Reconquista: REDAF. Disponible en: https://redaf.org.ar/wp-content/uploads/2013/07/3informeconflictos_observatorioriedaf.pdf

Slutzky, Daniel (2007) “Situaciones problemáticas de tenencia de la tierra en Argentina”. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Serie Estudios e Investigaciones n° 14, Buenos Aires.

Noticias

Fundación Plurales (2021), “Tejiendo redes; FUNDAPAZ”. 2 de junio de 2021. Disponible en: <http://www.plurales.org/tejiendo-redes-fundapaz/>

Entrevistas con:

- Gabriel Seghezzo, director ejecutivo de Fundapaz. Vía GMeet. Fecha: 20 de julio de 2021.
- Paola Marozzi, integrante de Fundapaz y referente de mapeo participativo. Vía GMeet. Fecha 8 de Julio de 2021.



Ilustración 1 Vista aérea de un pueblo criollo, en Santa Vitoria Este – Salta, 2021.

El **Proyecto DAKI – Semiárido Vivo** es una iniciativa de Gestión del Conocimiento y Cooperación Sur-Sur entre regiones semiáridas de América Latina, centrada en ampliar la resiliencia de los pueblos y comunidades semiáridas a los efectos del cambio climático. Centrado en las regiones del Gran Chaco Americano (Argentina), Corredor Seco Centroamericano (El Salvador) y Semiárido Brasileño, el proyecto trabaja identificando el conocimiento acumulado en experiencias de agricultura resiliente al clima, para crear puentes e intercambios entre las buenas prácticas y sus protagonistas, y desarrollar capacidades técnicas a través de procesos de formación. La acción es financiada por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), coordinada por dos redes de la sociedad civil – la Articulación Semiárido Brasileño (ASA) y la Plataforma Semiáridos de América Latina –, e implementada por un consorcio de organizaciones sociales: AP1MC de Brasil, FUNDAPAZ de Argentina y FUNDE de El Salvador.

La sistematización de experiencias es uno de los componentes del Proyecto DAKI – Semiárido Vivo, que tiene como objetivo identificar, organizar, dar visibilidad y compartir aprendizajes

sobre experiencias y buenas prácticas innovadoras y sostenibles resilientes al cambio climático, en las tres regiones de operación del proyecto. Respetando la riqueza de contextos, actores, naturaleza y formas de vida que conforman los semiáridos, los procesos de sistematización se desarrollaron de manera articulada y heterogénea, partiendo de la diversidad de territorios hasta la intersección propuesta por el DAKI – Semiárido Vivo. En este sentido, cada región desarrolló sus propias metodologías y procesos de sistematización, que siguieron criterios y categorías comunes, adaptados a los contextos locales. Estos procesos siguieron los siguientes pasos: levantamiento e identificación de experiencias; sistematización en profundidad; producción de materiales e intercambios de conocimiento. Este material es el resultado del proceso de sistematización en profundidad, que generó la *Colección de Experiencias DAKI – Semiárido Vivo* y sus respectivos Cuadernos de Casos.

En el Cuaderno de Casos del Gran Chaco Americano, se identificaron, seleccionaron y sistematizaron un total de 20 experiencias. La metodología de sistematización consistió en tres etapas: (1) estudio y análisis de todos los materiales producidos por la iniciativa y por terceros, (2) entrevistas con los principales actores de la iniciativa y (3) socialización con los actores de la iniciativa para retroalimentación, edición y ajustes finales del documento de sistematización. El procedimiento de trabajo en conjunto con las organizaciones de la iniciativa permitió apoyarse en las voces de los actores y reconstruir, a partir de sus informes, el cronograma y los principales elementos que identifican experiencias como innovadoras en el tema agroecología y alimentos resilientes al clima (Juárez, 2021). En todos los casos, se realizó la búsqueda y sistematización de las diferentes organizaciones que forman parte del experimento, además de la lectura exhaustiva de los materiales disponibles en la iniciativa. Posteriormente, a partir de la información recogida, se realizaron entrevistas para profundizar en la experiencia con los actores y actrices involucrados. Finalmente, la sistematización fue enviada a las organizaciones de referencia para la socialización, retroalimentación y cierre del proceso.

PUBLICACIÓN

Metodología, Elaboración y Texto

Paula Juárez

Edición y Revisión

Esther Martins y Gabriel Seghezzo

Diseño gráfico

André Ramos [Ar Design]

EQUIPO DEL PROYECTO DAKI-SEMIÁRIDO VIVO

Coordinación General y Coordinación Semiárido Brasileño

Antonio Barbosa

Coordinación del Gran Chaco Americano

Gabriel Seghezzo

Coordinación del Corredor Seco Centroamericano

Ismael Merlos

Gerencia de Sistematización de Experiencias

Esther Martins

Gerencia de Capacitación

Rodica Weitzman

Gerencia de Monitoreo y Evaluación

Eddie Ramírez

Gerencia de Comunicación

Verónica Praga

Seguimiento técnico, metodológico y de producción de contenidos

Júlia Rosas y Maitê Maronhas

Apoyo Administrativo

Maitê Queiroz

Equipo de Monitoreo y Evaluación

Aníbal Hernández e Daniela Silva

Equipo de Comunicación

Daniela Savid, Florencia Zampar y Nathalie Trabanino



Proyecto ejecutado por



Financiado por



Investindo nas populações rurais